

carro en el caso. Cuérense en esta causa con el señor Director Ejecutivo del INDA. Téngase la cuenta de este asunto como indeterminada y agréguese al proceso los documentos presentados. NOTIFIQUESE. Lo que pongo en su conocimiento para los fines legales. Se previene de la obligación que tienen de señalar domicilio en la ciudad de Baeza, para futuras notificaciones. Baeza, octubre 21 de 1994. CERTIFICÓ. Dalia María Suárez J. SECRETARIA JUZGADO CIVIL DE QUIJOS. Hay un sello la 746

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. CITACION JUDICIAL A LAURA MARIA HELENA Y RAMIRO FLORES GALARZA, MARGARITA SIMBAÑA y herederos presuntos y desconocidos de José Ricardo Flores Ruiz. Se les hace conocer a ustedes el extracto de demanda ORDINARIA y la PROVIDENCIA que, a continuación, siguen: (EXTRACTO).- Actora: Celia María Piedra Aragón. Demandados: Laura, María Helena y Ramiro Flores Galazar, Margarita Simbaña y herederos presuntos y desconocidos de José Ricardo Flores Ruiz. Asunto: Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio de inmueble situado en el barrio denominado De Adicia, de la parroquia San José de Minas, de la provincia de Pichincha, de sesenta mil metros cuadrados de superficie, comprendido dentro de estos linderos generales: por el NORTE, en doscientos metros, carretera a San José de Minas, SUR, en doscientos metros, Río Cacha-Yacu; ESTE, en trescientos metros, propiedades de Octavio Flores y Ezequiel y Reinaldo Ruiz; y, OESTE, propiedades de José Manuel Pichamba y Margarita Simbaña de Pichamba, actualmente de Alfonso España y Carmela Betancourt. trámite: ordinario.

OSCAR GOMEZ UNDA
Abogado

Edificio El Conquistador
Matovelle 128 y Vargas
2do. piso
Teléfono 512 474
QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN
DE LA COMPAÑÍA "SIERRAFLOR CIA. LTDA."
11 NOV 1994

Se comunica al público que la compañía "SIERRAFLOR CIA. LTDA." se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 27 de Septiembre de 1994, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 94.1.1.1.1 de 3002 de 7 NOV. 1994

NOMBRES	E.CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Gladys Alicia Gloor		ecuatoriana	Laso
de Trap	casada		
Tattiana Trepp	de		
Castellanos	casada	suiza	Laso
Consuelo Castellanos			
de Balcazar	casada	ecuatoriana	Laso

2.- OBJETO: Su actividad predominante es: La floricultura
3. DURACION: 30 años, desde su inscripción
4.- DOMICILIO.- Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha
5.- CAPITAL: S/. 15'000.000,00 dividido en 15.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.
6.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 7 NOV 1994

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pv 969

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN
SIMULTÁNEA DE "UNICODE S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "UNICODE S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de junio de 1994, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 94.1.1.1.2486 de 27 SET 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 2676, el 20 de octubre 1994.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "UNICODE S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará al análisis, desarrollo, implementación e implantación de sistemas de computación, importación y exportación de equipos y accesorios de computación; comercialización y mantenimiento de equipos de computación, asistencia técnica en computación, producción, comercialización y exportación de Hardware y Software, capacitación en sistemas de computación, que incluye cursos, seminarios y estudios académicos y, en general todas las actividades relacionadas con la computación, así como de comercio en general.
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está pagado de la siguiente manera: En numerario S/.1'250.000,00 y el saldo de S/. 3'750.000,00 será pagado en el plazo de dos años.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente del Directorio y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente del Directorio y el Gerente General, indistinta y separadamente. Quito, 27 de octubre de 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pv 968

00014